

---

Dos mil años después, Roma rehabilitó a Ovidio

19/12/2017



Del tema se habló en estos días entre los consejeros municipales de la Ciudad Eterna, donde se recordó que las razones por las cuales Augusto condenó al exilio al autor de "Las Metamorfosis" no son claras. Una interpretación de los hechos indica que el motivo fundamental habría sido un hecho personal muy grave. Esto habría disparado a su vez la drástica medida del emperador Augusto, que no aceptó escuchar las súplicas que le hicieron tanto los amigos de Ovidio como el mismo poeta.

Ovidio fue de esta manera condenado a la "relegatio", que según el derecho romano preveía un proceso judicial público y una sentencia que debía a su vez ser aprobada por el Senado de Roma. Sin embargo, el emperador ordenó el exilio prescindiendo de estas normas.

Por unanimidad, en ocasión de los dos mil años de la muerte del poeta, el municipio decidió cancelar la medida por la cual Ovidio -nacido en Sulmona (no muy lejos de Roma, en la región de Abruzzos)- debió exiliarse en Tomi, en Rumania.

Al votar la cancelación de la "relegatio", el municipio de la Ciudad Eterna destacó que ese organismo representa "la continuidad histórica tanto del Senado como del Pueblo de Roma" y está por lo tanto autorizado a tomar decisiones de este tipo.

La medida fue impulsada por los consejeros municipales que pertenecen al movimiento anti-sistema de las Cinco Estrellas liderado por el ex cómico genovés Beppe Grillo.

La moción presentada por los concejales Cinco Estrellas pedía "la rehabilitación del poeta y la devolución de su libertad y dignidad cívica", además de permitir por medio de esta medida "la difusión de la obra del poeta entre las nuevas generaciones".

